

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO



**“FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y CONTRATACIONES
ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE RECURSOS
HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
2018”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

IRIS ALMENDRA MORENO VILLACORTA

DEMI GIANELLA VARGAS DÁVILA

NOHELIA HUAMÁN PANDURO

ASESOR: Dr. VÍCTOR TEDY LÓPEZ PANAIFO

PUCALLPA – PERÚ

2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 11:00 a.m. del día lunes 03 de agosto del 2020, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali se dio inicio al **EXAMEN DE GRADO**, correspondiente a la sustentación de la **TESIS** denominada **"FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PUBLICO DISTRITO FISCAL DE UCAYALI 2018"** presentada por las Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **IRIS ALMENDRA MORENO VILLACORTA, DEMI GIANELLA VARGAS DAVILA y NOHELIA HUAMAN PANDURO.**

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrado por los docentes: **DR. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS** (Presidente), **DR. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA** (Miembro), **DR. ELADIO GUZMAN VILLA** (Miembro), designados con Memorando Múltiple N° 098/2020-UNU/FDyCP/GyT de fecha 27 de julio del 2020; luego del cual el señor presidente instó a la Secretaría Académica a presentar a los (las) bachilleres examinados (das).

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a los bachilleres a iniciar su exposición, haciéndolo en primer orden la (el) bachiller **IRIS ALMENDRA MORENO VILLACORTA**, en segundo orden la (el) bachiller **DEMI GIANELLA VARGAS DAVILA** y culminando con la bachiller **NOHELIA HUAMAN PANDURO**; a cuyo término los miembros del Jurado les formularon las preguntas y objeciones respectivas, las mismas que una a una fueron absueltas de forma **SATISFACTORIA** por los ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el Presidente invitó a las bachilleres examinadas y al público asistente a abandonar la Sala.

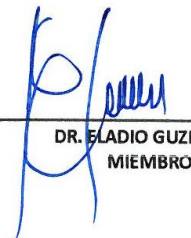
Después de deliberar en forma reservada el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que las bachilleres **IRIS ALMENDRA MORENO VILLACORTA, DEMI GIANELLA VARGAS DAVILA y NOHELIA HUAMAN PANDURO** fueron **APROBADAS** por **UNANIMIDAD**.

Reiniciado el acto público se dio lectura a la presente Acta que los Miembros del Jurado la suscriben por quintuplicado en señal de conformidad.

Realizado el juramento de honor y las felicitaciones de los miembros del jurado, el presidente dio por concluido el acto de sustentación siendo las 12:00 a.m. del mismo día, de lo que doy fe.



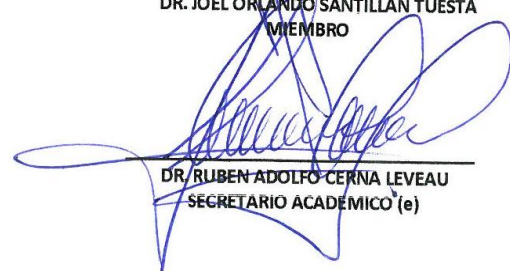
DR. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS
PRESIDENTE



DR. ELADIO GUZMAN VILLA
MIEMBRO



DR. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
MIEMBRO



DR. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU
SECRETARIO ACADEMICO (e)

ACTA DE APROBACIÓN

Esta tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, como requisito para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Juan Arquímedes Núñez Terreros



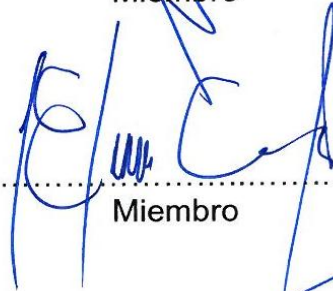
.....
Presidente

Dr. Joel Orlando Santillan Tuesta



.....
Miembro

Dr. Eladio Guzman Villa



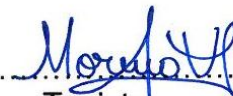
.....
Miembro

Dr. Víctor Tedy López Panaifo



.....
Asesor

Bach. Iris Almendra Moreno Villacorta



.....
Tesisista

Bach. Demi Gianella Vargas Dávila



.....
Tesisista

Bach. Nohelia Huaman Panduro



.....
Tesisista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/037-2020

La Dirección General de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe Final (Tesis), Titulado:

“FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO FISCAL DE UCAYALI 2018”

Cuyo autor (es) : MORENO VILLACORTA, IRIS ALMENDRA
VARGAS DÁVILA, DEMI GIANELLA
HUAMÁN PANDURO, NOHELIA

Facultad : DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
Escuela Profesional : DERECHO
Asesor(a) : Dr. Lopez Panaifo, Victor Tedy

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 03%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se entrega la presente constancia.

Fecha: 06/07/2020



Dra. DINA PARI QUISPE
Dirección General de Producción Intelectual

REPOSITORIO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, Iris Almendra Moreno Villaworta

Autor de la TESIS titulada:

"Falsificación de Documentos y Contrataciones administrativas de servicios en el área de Recursos Humanos del Ministerio Público distrito fiscal de Ucayali 2018".

Sustentada el año: 2020

Con la asesoría de: Dr. Victor Tedy López Panaifo

En la Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas

Carrera Profesional de: Derecho

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguiente términos: Primero: otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en forma digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones. Segundo: declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas. Tercero: autorizo la publicación,

☒ Total (significa que todo el contenido de la tesis en PDF será compartido en el repositorio).

☐ Parcial (significa que solo la carátula, la dedicatoria y el resumen en PDF serán compartidos en el repositorio).

De mi TESIS de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU.

En señal de conformidad firma la presente autorización.

Fecha: 02 / 10 / 2020

Email: almendrita-jik@hotmail.com

Firma: Morales

Teléfono: 964870140

DNI: 48390844

REPOSITORIO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, Demi Gianella Vargas Dávila

Autor de la TESIS titulada:

«falsificación de documentos y Contrataciones administrativas de Servicios en el Área de Recursos Humanos del Ministerio Público distrito fiscal de Ucayali» 2018.»

Sustentada el año: 2020

Con la asesoría de: Dr. Victor tedy Lopez Panaiño.

En la Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas.

Carrera Profesional de: Derecho.

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguiente términos: Primero: otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en forma digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones. Segundo: declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas.

Tercero: autorizo la publicación,



Total (significa que todo el contenido de la tesis en PDF será compartido en el repositorio).



Parcial (significa que solo la carátula, la dedicatoria y el resumen en PDF serán compartidos en el repositorio).

De mi TESIS de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU.

En señal de conformidad firma la presente autorización.

Fecha: 02 / 10 / 2020

Email: degrvada@gmail.com

Firma: 

Teléfono: 997874387

DNI: 72838458

REPOSITORIO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, Nohelia Huaman Panduro

Autor de la TESIS titulada:

“Falsificación de Documentos y Contrataciones administrativas de servicios en el área de Recursos Humanos del Ministerio Público distrito fiscal de Ucayali 2018”.

Sustentada el año: 2020

Con la asesoría de: Dr. Víctor Tedy López Panaifo

En la Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas

Carrera Profesional de: Derecho

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguientes términos: Primero: otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en forma digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones. Segundo: declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas. Tercero: autorizo la publicación,

☒ Total (significa que todo el contenido de la tesis en PDF será compartido en el repositorio).

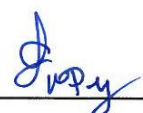
☐ Parcial (significa que solo la carátula, la dedicatoria y el resumen en PDF serán compartidos en el repositorio).

De mi TESIS de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU.

En señal de conformidad firma la presente autorización.

Fecha: 02 / 10 / 2020

Email: noheliah.21@gmail.com

Firma: 

Teléfono: 949699061

DNI: 71738463

DEDICATORIA

A Dios, por su inmenso amor, a mi madre Nesí Villacorta Ferreyra, a mis hermanos Lirian y Jesús por haber sido mi motivación en toda esta etapa universitaria, por su amor y apoyo incondicional; al amor bonito por siempre guiarme y enseñarme a perseverar por el cumplimiento de mis sueños.

Iris Almendra.

A mi padre Marcos Vargas Reátegui y mi madre Yolanda Dávila Puyo, por su amor, apoyo incondicional y la motivación constante.

Demi Gianella.

A mis padres Walter Huaman y Lucy Panduro, por su amor y apoyo incondicional, a mi hija Jade, por ser el motor y motivo de mi vida.

Nohelia.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por su amor incondicional y protección en cada paso que damos, por permitirnos lograr una de nuestras metas más anheladas, ser profesional.

A nuestros padres, quienes a lo largo de nuestras vidas han velado por nuestro bienestar y educación siendo de gran apoyo en todo momento.

A nuestros maestros de la Universidad Nacional de Ucayali por sus enseñanzas ya que las mismas serán un recuerdo permanente en el transcurso de nuestras vidas.

A nuestro asesor de tesis, Dr. Víctor Tedy López Panaifo, por su valioso apoyo y orientación en el desarrollo de la presente investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	viii
AGRADECIMIENTO.....	ix
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	xvii
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS	4
1.5. VARIABLES	5
1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	9
1.7. LIMITACIONES.....	9
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	11
2.1. ANTECEDENTES	11
2.1.1. A Nivel Internacional.....	11
2.1.2. A Nivel Nacional.....	12

2.2. BASES TEÓRICAS	16
2.2.1. Falsificación de documentos.....	16
2.2.2. Marco Jurídico	19
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	20
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	21
3.1. MÉTODO	21
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	21
3.3. DISEÑO O ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	22
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	23
3.5. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	23
3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	25
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	26
4.1. RESULTADOS.....	26
4.2. DISCUSIÓN	39
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	42
5.1. CONCLUSIONES.....	42
5.2. RECOMENDACIONES.....	43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	44
ANEXOS	45
ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA	46
ANEXO 2. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	49
ANEXO 3. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.....	53

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Operacionalización de las variables.....	7
Tabla 2. Nivel de la variable de falsificación de documentos en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.....	26
Tabla 3. Nivel del uso de falsificación de documentos y sus dimensiones del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.....	28
Tabla 4. Nivel de la variable de contratación administrativa del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.....	29
Tabla 5. Nivel de contratación administrativa y sus dimensiones del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.....	31
Tabla 6. Prueba de bondad de ajuste a una distribución normal a los puntajes sobre el uso de la Falsificación de documentos y contratación administrativa y sus dimensiones, test o prueba de Kolmogorov- Smirnov.....	33
Tabla 7. Prueba de Rho Spearman para contraste de la relación entre la falsificación de documentos y contratación administrativa de servicios en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.....	34

Tabla 8.	Prueba de Rho Spearman para contraste entre la falsificación de documentos y la revisión curricular en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.....	35
Tabla 9.	Prueba de Rho Spearman para contraste entre la falsificación de documentos y el examen escrito en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.....	36
Tabla 10.	Prueba de Rho Spearman para contraste entre la falsificación de documentos y la entrevista personal en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.....	38

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Nivel de la variable falsificación de documentos del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.....	26
Figura 2. Nivel de la variable de contratación administrativa del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.....	29

RESUMEN

En la investigación titulada: Falsificación de documentos y contrataciones administrativas de servicios en el área de recursos humanos del Ministerio Público distrito fiscal de Ucayali 2018; el objetivo general de la investigación fue determinar la relación que existe entre falsificación de documentos y contrataciones administrativas de servicios en el área de recursos humanos del Ministerio Público distrito fiscal de Ucayali 2018. Esta investigación utilizó el diseño descriptivo correlacional, de tipo no experimental, y de enfoque cuantitativo. La muestra estuvo conformada por 18 trabajadores del área de recursos humanos del Ministerio Público distrito fiscal de Ucayali 2018. La técnica que se utilizó fue la encuesta y como instrumento de recolección de datos fue el cuestionario aplicado a los trabajadores del área de recursos humanos. Para la validez de los instrumentos se utilizó el juicio de expertos y para la confiabilidad del instrumento se utilizó el Alfa de Cronbach, teniendo como resultado 0.860, es decir; muy alta confiabilidad para la variable falsificación de documentos y 0.850 para la variable contratación administrativa, también considerada de alta confiabilidad. Para la prueba de hipótesis se aplicó la Prueba no paramétrica de Spearman. En la presente investigación se arribó a la conclusión de que existe una correlación positiva significativa de 0,250 entre falsificación de documentos y contratación administrativa de servicios en el área de recursos humanos del Ministerio Público distrito fiscal de Ucayali 2018.

Palabras claves: Falsificación de documentos; contratación administrativa.

ABSTRACT

In the investigation entitled: Falsification of documents and administrative contracting of services in the area of human resources of the public prosecutor of the fiscal district of Ucayali 2018; The general objective of the investigation was to determine the relationship between falsification of documents and administrative hiring of services in the area of human resources of the public prosecutor's district of Ucayali 2018. This research was of descriptive correlational design, non-experimental type, and quantitative approach. The sample is of 18 workers from the human resources area of the public prosecutor's district of Ucayali 2018. The technique that was used was the survey and as a data collection instrument was the questionnaire applied to workers. The expert judgment was used for the validity of the instruments and for the reliability of the instrument the Cronbach Alpha was used, resulting in 0.860, that is; Very high reliability for the document falsification variable and 0.850 for the administrative contracting variable, also considered high reliability. For the hypothesis test, the non-parametric Spearman test was applied. In the present investigation, it was concluded that there is a significant positive correlation of 0.250 between falsification of documents and administrative contracting of services in the human resources area of the public prosecutor's office of the fiscal district of Ucayali 2018.

Keywords: Falsification of documents and administrative contracting.

INTRODUCCIÓN

El estudio de investigación tiene por finalidad primordial aplicar el conocimiento y contribuir a la solución de la problemática que se vive en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali, respecto a la falsificación de documentos en los distintos procesos de contratación administrativa, para ello se estructuró la investigación en cinco capítulos detallados de la siguiente manera:

CAPÍTULO I: Planteamiento del problema, en este capítulo se aborda la descripción del problema, formulación del problema; además los objetivos, hipótesis, variables, operacionalización de las variables; así como la justificación e importancia y las limitaciones de la investigación.

CAPÍTULO II. Marco Teórico, en este capítulo se presentan los antecedentes del problema, como también las bases teóricas de acuerdo a las variables de estudio y la definición de términos básicos.

CAPÍTULO III. Metodología, en este capítulo se hace mención al tipo y diseño de la investigación; así como también la población y muestra; además la técnica e instrumentos de recolección de datos.

CAPÍTULO IV. Resultados y discusión, en este capítulo se presentan los resultados a través de tablas y figuras estadísticas; además la discusión de los resultados considerando los antecedentes.

CAPÍTULO V. Conclusiones y Recomendaciones, en este capítulo se da a conocer las conclusiones a las que se ha llegado, como también se presentan algunas recomendaciones de acuerdo a los resultados.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas y anexos correspondientes como: matriz de consistencia, instrumentos de recolección de datos y las evidencias fotográficas de la investigación realizada.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el análisis jurídico penal sobre la falsedad jurídica encontramos que las falsedades documentales han constituido tradicionalmente un grupo de ilícitos que han suscitado una compleja labor interpretativa, y una dificultosa y oscilante aplicación jurisprudencial. Villacampa (2015) afirma que, a la ausencia de un acuerdo doctrinal sobre la determinación del contenido injusto en estas figuras típicas, pueden añadirse cuestiones problemáticas, tales como la indefinición del bien jurídico.

Ríos (2015) en su artículo Análisis de la estructura lógica del delito que describe la falsificación de documentos, expresa que su condición de docente del curso de Lógica Jurídica le ha permitido analizar la norma jurídica con una visión diferente al netamente jurídico-legal, respecto al Art. 427° del Código Penal, empleando la lógica jurídica como un instrumento de la ciencia jurídica, para entender el criterio de verdad que ha considerado el legislador nacional para tipificar el delito de falsificación de documentos, encontrando que los estudios del Derecho Penal al día de hoy no han establecido un consenso referente. ¿Cuál es la institución socio jurídica que realmente se protege en el delito de falsedad documental?, esta es una problemática que no es ajena a la actividad judicial, y por ende la existencia de fallos contradictorios al no existir propuestas uniformes respecto a la determinación de la figura del bien jurídico en las falsedades documentales, que permitan fijar los límites de lo punible, de esto se

aprovecha el agente activo del delito de seguir cometiendo este tipo de delitos a sabiendas de que es muy probable que no se le encuentre responsable penalmente, bajo el principio constitucional previsto en el Art. 139°, Inc. 11 de la Constitución Política del Estado, de que “la duda favorece al reo”, por no encontrarse debidamente delimitado el bien jurídico sujeto de protección penal. Esta es una de las causas por la que a diario se atenta contra el patrimonio ajeno mediante la falsificación documentaria, poniendo en riesgo la protección del patrimonio del legítimo propietario o poseedor, constituyéndose el delito bajo análisis en pluriofensivo, por atacar otros bienes jurídicos como el de seguridad en el tráfico jurídico, y perjudicando de esta forma, además del sujeto pasivo propietario o poseedor del patrimonio, también a la sociedad y el Estado, que no encuentra la forma como el Derecho Penal funcione como medio de control social formal, por lo que se hace necesario que el legislador uniformice criterios respecto al bien jurídico a proteger y de esta forma modificar la proposición normativa, buscando alcanzar una correcta estructura de la norma jurídica en comento, perfeccionando el criterio de verdad, sin el cual no se puede alcanzar la justicia.

La enciclopedia jurídica, en el año 2014, expresa que hacer un documento falso es crearlo para dar al contenido o la firma que lo integra, carácter de genuinos. Hacer un documento no debe ser entendido simplemente en el sentido material de la expresión, fabricarlo, vale decir redactarlo, escribirlo y firmarlo, sino en el sentido de constituirlo, otorgarlo, lo que significa asentir en su contenido y darle autenticidad. El delito de falsedad documental puede consumarse valiéndose de una fórmula escrita

e impresa, y consistirá entonces en el hecho de hacerlo aparecer como autorizado y firmado por la persona contra quien se pretende hacerlo valer. Hacer un documento falso es constituirlo con los requisitos requeridos para que pueda tener efecto jurídico, como título de un derecho o de una obligación, o como prueba de un hecho.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

- ¿Cómo se relaciona la falsificación de documentos y contrataciones administrativas de servicios en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018?

1.2.2. Problema Específicos

- ¿Cómo se relaciona la falsificación de documentos y la revisión curricular en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018?
- ¿Cómo se relaciona la falsificación de documentos y el examen escrito en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018?
- ¿Cómo se relaciona la falsificación de documentos y la entrevista personal en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018?

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1. Objetivo General

- Determinar la relación que existe entre la falsificación de documentos y contrataciones administrativas de servicios en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Analizar la relación que existe entre la falsificación de documentos y la revisión curricular en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.
- Analizar la relación que existe entre la falsificación de documentos y el examen escrito en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.
- Analizar la relación que existe entre la falsificación de documentos y la entrevista personal en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis General

- Existe relación entre la falsificación de documentos y contrataciones administrativas de servicios en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

1.4.2. Hipótesis Específicas

- Existe relación entre la falsificación de documentos y la revisión curricular en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.
- Existe relación entre la falsificación de documentos y el examen escrito en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.
- Existe relación entre la falsificación de documentos y la entrevista personal en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

1.5. VARIABLES

1.5.1. Variable 1: Falsificación de documentos

Se obtendrá el puntaje para el procesamiento de datos de la variable a través de la aplicación de un cuestionario realizado a los trabajadores del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali sobre falsificación de documentos y sus dos dimensiones, cada dimensión tendrá tres indicadores y por cada indicador se ha elaborado dos preguntas usando la escala de Likert.

1.5.2. Variable 2: Contratación administrativa

Se obtendrá el puntaje para el procesamiento de datos de la variable a través de la aplicación de cuestionario realizado a los trabajadores del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali sobre contratación administrativa y sus tres dimensiones, cada dimensión

tendrá tres indicadores y por cada indicador se ha elaborado dos preguntas usando la escala de Likert.

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

La operacionalización de las variables se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1. Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
Falsificación de documentos	Villacampa (2016) Define que la falsificación de documento puede acometerse desde dos distintas perspectivas: la que identifica falsedad con mudamiento de la verdad con sus posteriores variantes y la que la relaciona directamente con la alteración de las funciones que el documento desempeña.	Documentos públicos	Se obtendrá el Puntaje a través de la aplicación de cuestionario sobre Falsificación y la dimensión documentos públicos con sus tres indicadores, por cada indicador se ha elaborado dos preguntas usando la escala de Likert.	- Descriptivo - Enumerativo - Racional
			Se obtendrá el Puntaje a través de la aplicación de cuestionario sobre Falsificación, y la dimensión documentos oficiales con sus tres indicadores, por cada indicador se ha elaborado dos preguntas usando la escala de Likert.	- Legalidad - Originalidad - Transparencia

Contratación administrativa	Napurí (2017) Define la contratación administrativa como aquel en que la administración, que se constituye en parte del mismo, ejerce prerrogativas especiales frente al contratista, las que no poseería en el contexto de un contrato de derecho privado.	Revisión curricular	Se obtendrá el Puntaje a través de la aplicación de cuestionario sobre contratación administrativa y la dimensión revisión curricular con sus tres indicadores, por cada indicador se ha elaborado dos preguntas usando la escala de Likert.	- Evaluación - Revisión - Autenticidad
		Examen escrito	Se obtendrá el Puntaje a través de la aplicación de cuestionario sobre contratación administrativa y la dimensión examen escrito con sus tres indicadores, por cada indicador se ha elaborado dos preguntas usando la escala de Likert.	- Grado de conocimiento - Tiempo - Calificación
		Entrevista personal	Se obtendrá el Puntaje a través de la aplicación de cuestionario sobre contratación administrativa y la dimensión entrevista personal con sus tres indicadores, por cada indicador se ha elaborado dos preguntas usando la escala de Likert.	- Capacidad de comunicación - Grado de Conocimiento - Desenvolvimiento

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Relevancia o importancia social: trascendencias-beneficios: El estudio tiene una importancia social, pues los resultados del estudio podrían servir como base para ejecutar planes de acción enfocados a prevenir la falsificación de documentos en la contratación administrativa de servicios en el Ministerio Público distrito Fiscal de Ucayali.

Utilidad metodológica: La presente investigación utilizó técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como la validez por parte de expertos y confiabilidad usando el Alfa de Cronbach, con el fin de asegurar que la información tenga un mínimo margen de error y poder comprobar la hipótesis propuesta.

Implicancias prácticas: El estudio permitirá aplicar el conocimiento y contribuir a la solución de la problemática que se vive en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali, respecto a la falsificación de documentos en los distintos procesos de contratación administrativa.

Valor Teórico: La investigación permitirá conocer las teorías (marco teórico), así como el marco conceptual, de las variables en estudio; Falsificación de documentos y contratación administrativa.

1.7. LIMITACIONES

Limitación Espacial: Se ha determinado que la investigación se realizará en el área de recursos humanos del Ministerio Público distrito Fiscal de Ucayali.

Limitación Económica: Los recursos económicos son propios del investigador. Producto de los ingresos de la labor que desempeñó como trabajador independiente.

Limitación de Tiempo y Horario: Las investigadoras disponen de tres horas diarias de lunes a viernes, de 3:00 a 6:00 de la tarde, para el estudio de la muestra.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. A Nivel Internacional

Fernández (2016) estudió la relación entre falsificación de documentos y corrupción en el estado de México. Este estudio es de tipo correlacional, descriptivo, siendo la población objeto 50 ciudadanos y una muestra de 24 entre varones y mujeres, cuyo objetivo fue medir la relación entre la falsificación de documentos y la corrupción para la recolección de datos se utilizó un cuestionario. Los resultados muestran relación moderada entre la falsificación de documentos y la corrupción con un nivel de significancia de $\rho < 0.05$.

Medinacelli (2015), en su investigación titulada “la necesidad de incorporar en el código penal el tipo penal de falsificación informática” para optar el grado de licenciada en Derecho para la Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de la Paz en el País de Bolivia, consiste en una investigación a nivel doctrinario con el fin de demostrar la necesidad de incorporar como nuevo tipo penal la falsificación informática en nuestra actual legislación Penal. A través del desarrollo de la investigación se explica el constante avance de la tecnología y los vacíos legales dentro de nuestra actual legislación penal con relación a los delitos informáticos, así como también se mencionan los artículos que hacen referencia a los delitos informáticos en el Código Penal. Este trabajo es producto de una investigación cualitativa, descriptiva realizada a través de la consulta a la

doctrina y la legislación vigente nacional y comparada y de las opiniones de profesionales abogados así como Autoridades del órgano Judicial, concluyendo entonces que existen los necesarios y suficientes fundamentos para la incorporación de la Falsificación Informática como nuevo tipo Penal dentro de nuestra Legislación Penal.

2.1.2. A Nivel Nacional

Urtecho (2016) en su investigación titulada “El perjuicio como elemento del tipo en los delitos de falsedad documental : consecuencia de la proposición ambigua del tipo legal. ” tesis para obtener el grado de doctor para la Universidad Nacional de Trujillo, en esta investigación, se ha estudiado los delitos de falsedad documental, que son los que con más frecuencia se cometen en la sociedad peruana, teniendo como problema: ¿Qué consecuencias está generando la proposición ambigua del tipo legal previsto en el artículo 427 del Código Penal peruano vigente, en los delitos de falsedad documental, y su interpretación teórica deficiente sobre el PERJUICIO en la estructura de esta norma, considerándolo, o como elemento del tipo o como condición objetiva de punibilidad?; aplicando el método dogmático en sus tres momentos íntimamente conectados: interpretación, sistematización y crítica del tipo legal; habiéndose encontrado como resultados en el análisis de la jurisprudencia nacional y en las entrevistas a profesionales del Derecho Penal, en las muestras aleatorias seleccionadas, posturas discordantes, igual que en la doctrina nacional, lo que genera consecuencias negativas de orden jurisdiccional, doctrinal y de colisión con el criterio de seguridad jurídica; y se establece

como conclusiones que el perjuicio al estar conectado con la acción dolosa del agente, su naturaleza jurídica es ser un elemento del tipo objetivo; no constituyendo condición objetiva de punibilidad, porque éstas son entes jurídicos extraños al tipo penal, y por tanto no están conectadas a la acción dolosa.

Benites (2015), en su investigación titulada “El perjuicio económico como elemento del tipo de delitos de falsedad documental: consecuencia de la proposición ambigua del tipo legal e interpretación teórica deficiente” investigación para optar el grado de doctor en derecho y ciencias políticas en la universidad Nacional de Trujillo, el objetivo de la investigación fue determinar la relación de las consecuencias negativas que está generando la proposición ambigua e interpretación teórica deficiente y discordante del tipo legal de los delitos de falsificación de documentos, previstos en el art. 427 del Código Penal Peruano de 1991 vigente, en relación a la naturaleza jurídico-penal del elemento perjuicio en su estructura, la población y muestra fue de 21 sentencias de las salas penales de las cortes superiores de justicia de Lima y la Libertad, el enfoque fue cuantitativa, de diseño descriptivo correlacional, se llegó a la conclusión que la proposición ambigua del tipo penal del artículo 427 del Código Penal Peruano de 1991, sobre la naturaleza jurídica del perjuicio en los delitos de falsificación de documentos, y su interpretación teórica deficiente por la jurisprudencia y la doctrina nacionales, generan consecuencias negativas: a) de índole jurisdiccional, reflejado en sentencias discordantes; b) de índole doctrinario, reflejado en discordancia interpretativa; c) colisión con el criterio de seguridad jurídica, reflejado en la predictibilidad de las resoluciones

judiciales y en el desconcierto en los abogados defensores en lo penal, profesores de Derecho Penal y estudiantes de Derecho.

Palomino (2015), en su investigación titulada “Firma digital y falsificación de documentos” para optar el grado de magister en derecho para la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, el objetivo de la investigación fue contribuir a la comprensión de los factores jurídicos e institucionales que promueven la falta de uso de la firma digital en tramites notariales y registrales en la falsificación de títulos, la perspectiva de la necesidad del uso de la firma digital como pública, la muestra fue el total de traslados de dominio de bienes inmuebles tramitados e inscritos registral de Ayacucho, el tipo de investigación es cuantitativo el diseño y nivel es correlacional descriptivo, se llegó a la conclusión de que la falta de uso de la firma digital en trámites notariales y registrales ha sido producto de una fragilidad del Gobierno Electrónico, reflejada en la ausencia de inoperatividad normativa y capacidad de liderazgo, para incorporar al registro y notariado a un sistema de interconexión digital mediante el uso de firma digital como política pública; esto explica el ejercicio de la falsificación de títulos de transferencia de propiedad inmueble en la Oficina Registral de Ayacucho en el periodo 2010-2014.

Bocanegra (2015) en su investigación titulada “Ley de contrataciones y sus efectos en el distrito de José creso y castillo Leoncio prado, 2014”. Para obtener el grado académico en doctor en derecho, para la universidad de Huánuco. El trabajo propuesto comprende el análisis y la mejora de los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio

Prado, de manera que éstos se desarrolló de forma eficiente en el manejo de los recursos como tiempo y costos. Inicialmente, se investigó sobre los antecedentes en el marco legal de las contrataciones en esta Institución del Estado, cuyos procedimientos son realizados por el Departamento de Logística de la Institución y se rigen bajo el Reglamento de Contrataciones de ésta. También, se investigaron los conceptos teóricos de procesos, que conjuntamente con el diagnóstico y análisis de los tiempos y los costos, sirvieron para definir las alternativas de mejora que se desarrollarían para optimizar el proceso en estudio. Así mismo, es importante mencionar que en el Departamento de Logística nunca se había realizado estudios de mejora de procesos. En cuanto al marco metodológico es una investigación aplicada, tipo sustantivo, nivel descriptivo y/o explícito; se empleó el método descriptivo, técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento de recolección de información aplicado a 51 personas conformantes de la población y muestra. La hipótesis general propuesta fue comprobada estadísticamente a través de los resultados del cuestionario sobre la variable independiente “Control Interno” y variable dependiente “Procesos de Selección, aplicado en forma consolidada a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado, empresas postoras, contratistas y población beneficiaría, en los cuales se obtuvo un promedio de 95.40% de influencia del control interno sobre los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Falsificación de documentos

2.2.1.1. Definiciones sobre falsificación de documentos

Escribano (2017), define a la falsificación de documentos como “alterar un documento auténtico en alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial o Simular un documento en todo o en parte, de manera que induzca a error sobre su autenticidad.

Estiarte (2015), define a la falsificación de documentos como un delito en hacer, en todo o en parte, un documento falso o adulterar uno verdadero que pueda dar origen a un derecho u obligación, o servir para probar un hecho, con el propósito de utilizar el documento, si de su uso pudiera resultar algún perjuicio.

Villacampa (2016), define que la falsificación de documento puede acometerse desde dos distintas perspectivas: la que identifica falsedad con mudamiento de la verdad con sus posteriores variantes y la que la relaciona directamente con la alteración de las funciones que el documento desempeña.

2.2.2.2. Teorías sobre falsificación de documentos

Villacampa (2016) define que la falsificación de documento puede acometerse desde dos distintas perspectivas: la que identifica falsedad con mudamiento de la verdad con sus posteriores variantes y la que la relaciona directamente con la alteración de las funciones que el documento desempeña. La primera de ellas plantea un grave inconveniente, centrado

en la amplitud del concepto de falsedad que suscita una permanente tensión con los límites típicos que expresa la legislación penal. La segunda línea otorga relevancia a la funcionalidad del documento en el tráfico jurídico como característica diferencial de la prueba documental.

Plantea que la falsificación de documentos se expresa en tres dimensiones.

- **Documentos públicos**

Tanto la doctrina como la jurisprudencia coinciden en que del concepto de documento público se proponen dos definiciones, una de ellas de carácter descriptivo y la otra de tipo enumerativo o relacional. Esto se considera a un escrito en papel u otro tipo de soporte con que se prueba o acredita una cosa, como un título, una profesión, un contrato, etc.

- **Documentos Oficial**

Escrito en papel u otro tipo de soporte con que se prueba o acredita una cosa, como un título, una profesión, un contrato, etc.

- **Documentos Mercantil**

Existen dos grupos de documentos mercantiles, las de carácter restrictivo mantenidas por la doctrina científica y las amplias sostenidas por la jurisprudencia de un tribunal supremo. A su vez también son considerados los títulos, recibos, facturas, notas de débito y crédito, planillas de sueldos, vales de mercaderías, etc. Los cuales sirven para legitimar el ejercicio de las transacciones.

2.2.2.3. Definiciones sobre contratación administrativa

Moya (2019), define la contratación administrativa como un acuerdo entre partes del que nacen obligaciones recíprocas y para el que, dada su trascendencia social y económica, la Ley, establece unas normas y consecuencias jurídicas.

Chávez (2016), define la contratación administrativa como aquella cuando la Administración Pública establece una relación negociar con un contratista, con objeto de satisfacer una necesidad. A diferencia de otros países de la Unión Europea en los que el régimen jurídico de la contratación de los entes públicos es el propio del Derecho Común, en el nuestro se reconoce la figura del contrato administrativo.

Guzmán (2017), define la contratación administrativa como aquel en que la Administración, se constituye en parte del mismo, ejerce prerrogativas especiales frente al contratista, las que no poseería en el contexto de un contrato de derecho privado.

2.2.2.4. Teorías sobre contratación administrativa

Guzmán (2017), describe que para realizar el proceso de contratación pública se debe tener estas tres dimensiones: Revisión Curricular, examen escrito y entrevista personal.

- **Revisión curricular**

Como un proceso de mejoramiento que alude a lo cualitativo más que a lo cuantitativo, tanto en el diseño como en la administración y evaluación del currículo. Desde este punto de vista la revisión curricular

forma parte y contribuye al desarrollo curricular de cualquier institución de formación profesional.

- **Examen escrito**

Un examen es una prueba que se hace para comprobar los conocimientos que posee una persona sobre una determinada cuestión. El término examen está vinculado al concepto de evaluación, que se refiere a señalar, estimar, apreciar o calcular el valor de algo.

- **Entrevista personal**

Es donde de una forma individual y directa, el entrevistado tiene la ocasión de convencer al entrevistador de que él es la persona idónea para el puesto.

2.2.2. Marco Jurídico

Artículo 427º. Falsificación de documentos

“El que hace, en todo o en parte, un documento falso o adultera uno verdadero que pueda dar origen a derecho u obligación o servir para probar un hecho, con el propósito de utilizar el documento, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de diez años y con treinta a noventa días-multa si se trata de un documento público, registro público, título auténtico o cualquier otro transmisible por endoso o al portador y con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años, y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa, si se trata de un documento privado. El que hace uso de un documento falso o falsificado, como si fuese legítimo,

siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será reprimido, en su caso, con las mismas penas”.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Perjuicio**

Daño moral o material que una persona o una cosa causa en el valor de algo o en la salud o el bienestar de alguien.

- **Falsedad documental**

Es un hecho que consiste en alterar o falsificar un documento; que genera consecuencias penales.

- **Proposición ambigua**

El significado de ambigua es el femenino de ambiguo que significa expresión, palabra, cosa o comportamiento que puede interpretarse de diversas maneras, incluso puede llegar a generar error de interpretación debido a confusión.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO

La investigación fue no experimental, el cual implica que no se manipularon las variables, sino que se estudió y analizó cual fue la relación que existió entre ellas, describiendo su comportamiento.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según su carácter: La investigación fue de tipo correlacional esto según Hernández (2014) define que una investigación es correlacional porque “Permitió establecer la relación entre las variables”.

Según su naturaleza: Según Hernández (2014) que describe que “El estudio fue cuantitativa y posible, cuantificable las variables y sus dimensiones, utilizando los métodos estadísticos como base científica”.

Según el alcance temporal: El estudio fue de carácter transversal esto se puede corroborar según Hernández (2014) el cual describe que este alcance “permite medir la variable en un momento determinado”.

Según la orientación que asume: La investigación estuvo orientada a la aplicación, porque posibilitó aplicar los conocimientos y la experiencia profesional en la realidad problemática.

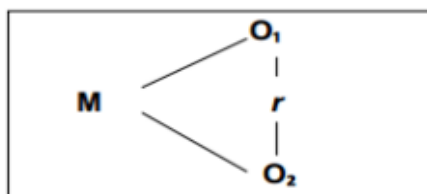
Nivel de Investigación: El nivel de investigación fue aplicado, puesto que no vamos a descubrir un nuevo método o aporte sobre las variables, sino más bien vamos a estudiar y analizar las variables existentes

y la relación que tienen entre sí.

3.3. DISEÑO O ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Según Hernández (2014) quien define que un estudio descriptivo “Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice, describe tendencias de un grupo de población” y que un estudio correlación es aquel que “Asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población”.

Según lo fundamentado en la teoría la presente investigación fue de alcance o diseño descriptivo correlacional y tiene el siguiente esquema:



Dónde:

M = Muestra del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

O1 = Observación de la variable falsificación de documentos.

O2 = Observación de la variable contratación administrativo.

r = Coeficiente de correlación.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

La población estuvo conformada por el número de trabajadores del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018, que fueron un total de 18 trabajadores.

3.4.2. Muestra

Según Hernández (2014) define que "Si la población es menor a cincuenta individuos, la muestra puede ser tomada como la totalidad de la población, a criterio del investigador".

Por lo tanto, la muestra de estudio estuvo conformada por los 18 trabajadores del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali, periodo 2018.

3.5. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.1. Técnica

La técnica que se utilizó fue la encuesta. La encuesta es un procedimiento que permitió explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas, así por ejemplo: Permite explorar la opinión técnica jurídica de los operadores de justicia y los valores vigentes de una sociedad, temas de significación científica y de importancia en las sociedades democráticas. (Grasso, 2006)

3.5.2. Instrumentos

El instrumento que se utilizó para la recolección de datos para ambas variables fue el cuestionario, la cual estuvo estructurado en 30 ítems y fueron medidos en la escala de Lickert con valores considerados del 1 al 5.

Se elaboró dos cuestionarios uno para la variable Falsificación de Documentos y otro para la variable Contratación Administrativa.

El cuestionario es un documento que recoge en forma organizada los indicadores de las variables implicadas en el objetivo de la encuesta. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

Se empleó este instrumento, porque fue la manera más idónea para conocer las inquietudes y problemas de la muestra de nuestra población, ya que permitió a los encuestados responder con la verdad; además se pudo obtener información generalizada de la muestra en estudio.

Es una excelente herramienta que permitió estandarizar los datos, lo que facilitó su posterior análisis estadístico de las dos variables.

3.5.3. Validez y confiabilidad

La validación se hizo mediante la técnica de juicio de expertos (03), quienes emitieron su validez mediante la firma de las respectivas constancias.

La confiabilidad de los instrumentos se realizó mediante el método de consistencia interna de Alpha de Cronbach mediante el software de SPSS v23.

3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

El procesamiento de datos se hizo mediante la aplicación de métodos estadísticos, el proceso de análisis de datos fue posible mediante la aplicación de métodos estadísticos, tales como la estadística descriptiva o inferencial.

La presentación de la información de datos se realizó mediante tablas y figuras estadísticas así como los estadígrafos correspondientes.

El trabajo de estudio se desarrolló bajo los parámetros de la ética profesional, es decir, evitando el plagio o la copia de otros trabajos, bajo responsabilidad y reconociendo todos los derechos de autores consultados como fuentes primarias o secundarias en el proceso de recolección de información para la presente investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Variable independiente: Falsificación de documentos

Tabla 2. Nivel de la variable de falsificación de documentos en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

Nivel de la variable independiente	Trabajadores	Porcentaje (%)
Nunca	0	0
La mayoría de veces no	10	55.7
Algunas veces sí, algunas veces no	3	16.5
La mayoría de veces si	4	22.2
Siempre	1	5.6
Total	18	100.0

Fuente: Elaboración propia.

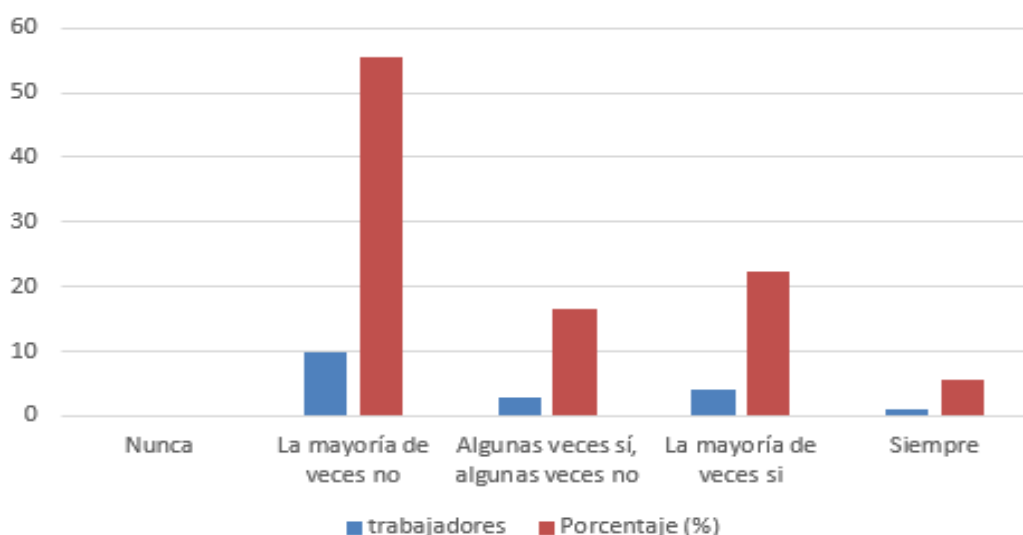


Figura 1. Nivel de la variable falsificación de documentos del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

Descripción:

Los resultados que se muestran en la figura 1, se tiene que el 55.7% de trabajadores contestó que la mayoría de veces no respecto a la falsificación de documentos, 22.2% de trabajadores contestó la mayoría de veces sí, el 16,6% de trabajadores contestó Algunas veces sí, algunas veces no, el 5,6% de trabajadores contestó siempre, ningún trabajador respondió que nunca respecto a la falsificación de documentos.

Tabla 3. Nivel del uso de falsificación de documentos y sus dimensiones del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

Dimensiones	Falsificación de documentos	Trabajadores	Porcentaje (%)
Documentos públicos	Nunca	0	0
	La mayoría de veces no	10	55.7
	Algunas veces sí, algunas veces no	3	16.5
	La mayoría de veces si	4	22.2
	Siempre	1	5.6
Documentos Oficiales	Nunca	0	0
	La mayoría de veces no	10	55.7
	Algunas veces sí, algunas veces no	4	22.2
	La mayoría de veces si	3	16.5
	Siempre	1	5.6

Fuente: Elaboración propia.

Descripción:

En relación a la variable falsificación de documentos del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

La dimensión de documentos públicos muestra un 55,7% de trabajadores respondió que la mayoría de veces no, un 22,2% la mayoría de veces sí, un 16,5% algunas veces si algunas veces no, un 5,6% siempre, ningún trabajador manifestó que nunca.

La dimensión de documentos oficiales muestra un 55,7% de trabajadores respondió que la mayoría de veces no, un 22,2% algunas veces sí, algunas veces no, un 16,5% la mayoría de veces sí, un 5,6% siempre, ningún trabajador manifestó que nunca.

Variable dependiente: Contratación administrativa

Tabla 4. Nivel de la variable de contratación administrativa del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

Nivel de contratación administrativa	Trabajadores	Porcentaje (%)
Nunca	0	0
La mayoría de veces no	4	22.2
Algunas veces sí, algunas veces no	10	55.7
La mayoría de veces si	3	16.5
Siempre	1	5.6
Total	18	100

Fuente: Elaboración propia.

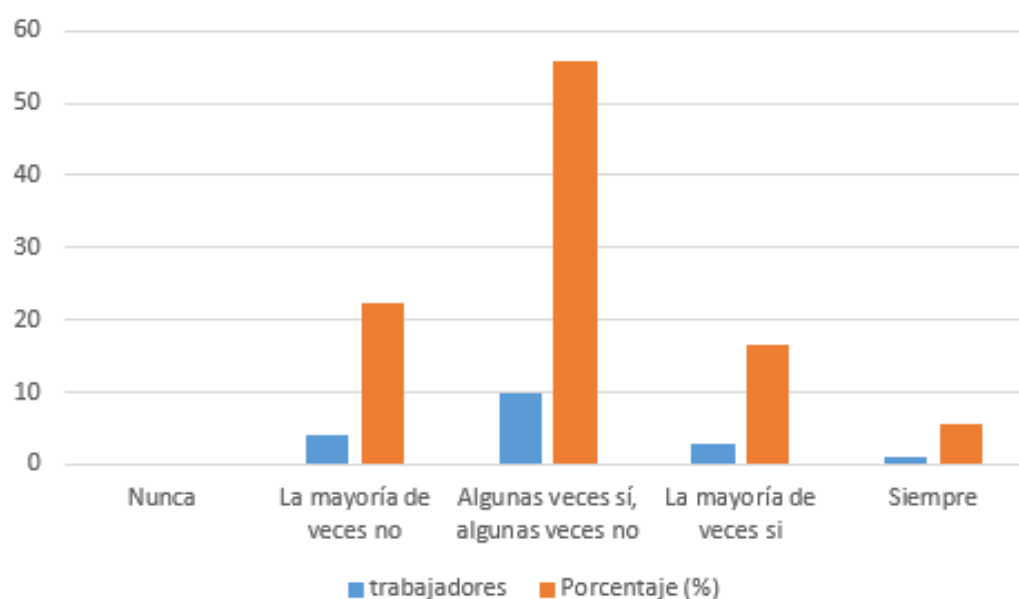


Figura 2. Nivel de la variable de contratación administrativa del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

Descripción:

Los resultados que se muestran en la figura 2, se tiene que 55.7% de trabajadores contestó que a algunas veces sí, algunas veces no respecto a la contratación de personal, un 22.2% de trabajadores contestó la mayoría de veces no, el 16,6% de trabajadores contestó la mayoría de veces sí, el 5,6% de trabajadores contestó siempre, ningún trabajador respondió que nunca respecto a la contratación administrativa.

Tabla 5. Nivel de contratación administrativa y sus dimensiones del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

Dimensiones	Nivel de contratación administración	Trabajadores	Porcentaje (%)
Revisión curricular	Nunca	0	0
	La mayoría de veces no	10	55.7
	Algunas veces sí, algunas veces no	4	22.2
	La mayoría de veces sí	3	16.5
	Siempre	1	5.6
Examen escrito	Nunca	0	0
	La mayoría de veces no	4	22.2
	Algunas veces sí, algunas veces no	10	55.7
	La mayoría de veces sí	3	16.5
	Siempre	1	5.6
Entrevista personal	Nunca	0	0
	La mayoría de veces no	10	55.7
	Algunas veces sí, algunas veces no	3	16.5
	La mayoría de veces sí	4	22.2
	Siempre	1	5.6

Fuente: Elaboración propia.

Descripción:

En relación a la variable contratación administrativa del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

La dimensión de revisión curricular muestra un 55,7% de trabajadores respondió que la mayoría de veces no, un 22,2% algunas veces sí algunas veces no, un 16,5% la mayoría de veces sí, un 5,6% siempre, ningún trabajador manifestó que nunca.

La dimensión del examen escrito se tiene que 55.7% de trabajadores contestó que a algunas veces sí, algunas veces no respecto a la contratación de personal, un 22.2% de trabajadores contestó la mayoría de veces no, el 16,6% de trabajadores contestó la mayoría de veces sí, el 5,6% de trabajadores contestó siempre, ningún trabajador respondió que nunca.

La dimensión de la entrevista personal muestra un 55,7% de trabajadores respondió que la mayoría de veces no, un 22,2% la mayoría de veces sí, un 16,5% algunas veces si algunas veces no, un 5,6% siempre, ningún trabajador manifestó que nunca.

4.1.1. Prueba de normalidad

Tabla 6. Prueba de bondad de ajuste a una distribución normal a los puntajes sobre el uso de la Falsificación de documentos y contratación administrativa y sus dimensiones, test o prueba de Kolmogorov- Smirnov.

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	Gl	Sig.
Elaboración	.181	18	.000
Personalización	.298	18	.000
Revisión curricular	.309	18	.000
Examen escrito	.300	18	.000
Entrevista personal	.307	18	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors.

Descripción:

Observando la tabla 6 considerando la prueba de Normalidad según el test de Kolmogorov-Smirnova el valor de P Sig. es menor a 0.005 para ambas variables, por lo tanto las variables no cumplen las condiciones de normalidad, se usaran pruebas de hipótesis no paramétricas. En este caso la correlación de Rho de Spearman.

4.1.2. Hipótesis General

Ho: No existe relación entre la falsificación de documentos y contratación administrativa de servicios en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

H1: Existe relación entre la falsificación de documentos y contratación administrativa de servicios en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

Tabla 7. Prueba de Rho Spearman para contraste de la relación entre la falsificación de documentos y contratación administrativa de servicios en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

			Falsificación de documentos	Contratación administrativa
Rho de Spearman	Falsificación de documentos	Coeficiente de correlación	1.000	,250*
		Sig. (bilateral)		.008
		n	18	18
	Contratación administrativa	Coeficiente de correlación	,250*	1.000
		Sig. (bilateral)	.008	
		n	113	18

*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia.

Descripción:

En la tabla 7, se determina la correlación entre la Falsificación de documentos y su influencia en el contratación administrativa donde muestra un valor $r_{ho} = 0.250$ y un grado de significancia de $P = 0.008$ [$p < 0.01$], lo que indica que existe una correlación significativa positiva y una evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa es decir que el uso de una Falsificación de documentos influye significativamente en la contratación administrativa en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

4.1.3. Hipótesis específica de la dimensión de revisión curricular

Ho: No existe relación entre la falsificación de documentos y la revisión curricular en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

H1: Existe relación entre la falsificación de documentos y la revisión curricular en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

Tabla 8. Prueba de Rho Spearman para contraste entre la falsificación de documentos y la revisión curricular en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

			Revisión curricular
Coeficiente de correlación			0,235**
Rho de Spearman	Falsificación de documentos	Sig. (bilateral)	0.012
n			18

** La correlación es significativa en el nivel 0,05
Fuente: Elaboración Propia.

Descripción:

En la tabla 8, se muestra la prueba de contraste para determinar la correlación entre Falsificación de documentos y su influencia en el contratación administrativa a través de la dimensión de la revisión curricular, donde se muestra un valor $r_{ho} = 0.235$ y un grado de significancia de $P = 0.012$ [$p < 0.05$], lo que indica que existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, y se declara que existe correlación positiva significativa entre la Falsificación de documentos y su influencia en el

contratación administrativa a través de la dimensión revisión curricular, es decir que la falsificación de documentos influye significativamente en la contratación administrativa de los trabajadores, en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

4.1.4. Prueba de hipótesis dimensión examen escrito

Ho: No existe relación entre la falsificación de documentos y el examen escrito en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

H1: Existe relación entre la falsificación de documentos y el examen escrito en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

Tabla 9. Prueba de Rho Spearman para contraste entre la falsificación de documentos y el examen escrito en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

		Examen escrito	
		Coeficiente de correlación	0,266**
Rho de Spearman	Falsificación de documentos	Sig. (bilateral)	0.004
		N	18

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01
Fuente: Elaboración Propia.

Descripción:

En la tabla 9, se muestra la prueba de contraste para determinar la correlación entre la Falsificación de documentos y su influencia en el examen escrito en la contratación administrativa, donde se muestra un valor $r_{ho} = 0.266$ y un grado de significancia de $p = 0.004$ [$p < 0.01$], lo que indica que existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, existe correlación positiva significativa entre la Falsificación de documentos y su influencia en el examen escrito en la contratación administrativa, es decir que la falsificación de documentos influye significativamente el examen escrito en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

4.1.5. Prueba de hipótesis dimensión entrevista personal

Ho: No existe relación entre la falsificación de documentos y la entrevista personal en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

H1: Existe relación entre la falsificación de documentos y la entrevista personal en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

Tabla 10. Prueba de Rho Spearman para contraste entre la falsificación de documentos y la entrevista personal en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

		Entrevista personal	
Rho de Spearman	Falsificación de documentos	Coeficiente de correlación	0,297*
		Sig. (bilateral1)	0.001
		N	18

*. *La correlación es significativa en el nivel 0,05*

Fuente: Elaboración Propia.

Descripción:

En la tabla 10, se muestra la prueba de contraste para determinar la correlación entre la Falsificación de documentos y su influencia en el entrevista personal de la contratación administrativa donde se muestra un valor rho= 0.297 y un grado de significancia de $P=0,001$ [$p < 0.05$], lo que indica que existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, y afirmar que existe correlación directa significativa entre la falsificación de documentos y su influencia en la entrevista personal de la contratación administrativa, es decir que la falsificación de documentos influye de manera significativa en la contratación administrativa del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

4.2. DISCUSIÓN

Según los resultados obtenidos donde muestra un valor $\rho = 0.250$ y un grado de significancia de $P = 0.008$ [$p < 0.01$], lo que indica que existe una correlación significativa positiva y una evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, esto se puede evidenciar en el antecedente de Fernández (2016) quien estudió la relación entre falsificación de documentos y corrupción en el estado de México y sustentado en la definición de Estiarte (2015) quien Define a la falsificación de documentos “como un delito en hacer, en todo o en parte, un documento falso o adulterar uno verdadero que pueda dar origen a un derecho u obligación, o servir para probar un hecho, con el propósito de utilizar el documento, si de su uso pudiera resultar algún perjuicio”.

Según los resultados obtenidos, se muestra la prueba de contraste para determinar la correlación entre falsificación de documentos y contratación administrativa a través de la dimensión de revisión curricular, donde se muestra un valor $r_{ho} = 0.235$ y un grado de significancia de $P = 0.012$ [$p < 0.05$], lo que indica que existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, y se declara que existe correlación positiva significativa entre la falsificación de documentos y la contratación administrativa a través de la dimensión revisión curricular, es decir que la revisión curricular influye significativamente en los procesos de contratación administrativa en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali, esto se constata en la investigación de Campos (2016) donde propone establecer la generalidad del procedimiento de contratación administrativa. Se indican los distintos mecanismos que utiliza la Administración Pública

para seleccionar a los prestatarios de los servicios públicos y los contratos utilizados con dicha finalidad. Se resalta la importancia que tiene el principio de legalidad durante la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa y en la definición de Guzmán (2017) que afirma que es como un proceso de mejoramiento que alude a lo cualitativo más que a lo cuantitativo, tanto en el diseño como en la administración y evaluación del currículo. Desde este punto de vista la revisión curricular forma parte y contribuye al desarrollo curricular de cualquier institución de formación profesional.

Según los resultados obtenidos donde se muestra un valor $r_{ho} = 0.266$ y un grado de significancia de $p = 0.004$ [$p < 0.01$], lo que indica que existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, existe correlación positiva significativa entre la falsificación de documentos y el examen escrito en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali, es decir que el examen escrito influye significativamente en los procesos de contratación administrativa en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali, como la investigación de Bocanegra (2015) trabajo que propuso comprender el análisis y la mejora de los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad en el Distrital de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado, de manera que éstos se desarrollaron de forma eficiente en el manejo de los recursos como tiempo y costos; y en la teoría de Guzmán (2017) que define a un examen escrito como una prueba que se hace para comprobar los conocimientos que posee una persona sobre una determinada cuestión. El término examen está vinculado al concepto de evaluación, que se refiere a

señalar, estimar, apreciar o calcular el valor de algo.

Según los resultados obtenidos donde se muestra un valor $r_{ho} = 0.297$ y un grado de significancia de $p = 0.001$ [$p < 0.05$], lo que indica que existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, existe correlación positiva significativa entre falsificación de documentos y la entrevista personal, es decir que la entrevista personal influye significativamente en los procesos de contratación administrativa en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali. Esto se evidencia en la investigación de Medinacelli (2015) quien propuso una investigación a nivel doctrinario con el fin de demostrar la necesidad de incorporar como nuevo tipo penal la falsificación informática en nuestra actual legislación Penal. A través del desarrollo se explica el constante avance de la tecnología y los vacíos legales dentro de nuestra actual legislación penal con relación a los delitos informáticos, así como también se mencionan los artículos que hacen referencia a los delitos informáticos en el Código Penal, fundamentada en la teoría de Guzmán (2017) que define la entrevista como una forma individual y directa, el entrevistado tiene la ocasión de convencer al entrevistador de que él es la persona idónea para el puesto.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

1. Se concluye que el nivel de relación es $Rho=0.250$ con un valor de $p=0,008$ que la falsificación de documentos influye significativamente en los distintos procesos de contratación, por lo tanto se afirma que existe relación positiva significativa entre las dos variables estudiadas del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.
2. Según los resultados obtenidos se puede determinar que existe correlación positiva significativa entre la falsificación de documentos y la revisión curricular ya que tiene un nivel de relación con un valor de $Rho= 0,235$, del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018, por lo tanto, se afirma que existe relación positiva significativa.
3. Existe una relación entre la falsificación de documentos y examen escrito, según los resultados obtenidos en el cual se tiene un nivel de relación significativa con un valor de $Rho=0,266$ y $p=0,004$ del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018. Por lo tanto, se afirma que la falsificación de documentos influye significativamente en la contratación administrativa.
4. Se llegó a la conclusión que la falsificación de documentos y entrevista personal, tiene un nivel de relación de $Rho=0,297$ con un valor de y

$p=0,001$, por lo tanto, se afirma que la falsificación de documentos influye significativamente en la contratación administrativa del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

5.2. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los responsables del área de Recursos Humanos y el responsable del distrito fiscal de Ucayali designar a las personas idóneas en el proceso de selección de personal CAS que se lleva acabo, con la finalidad de que se verifiquen la veracidad de los documentos presentados por los diferentes canales administrativos existentes.
2. Que la revisión curricular se efectué minuciosamente y se pidan los documentos originales que acrediten la veracidad de los documentos en copia que se acostumbra a presentar en el proceso de selección CAS, asimismo que estos sean legalizados vía notario.
3. Que la prueba escrita sea elaborada por un ente externo al Ministerio Público y que este se encargue de garantizar que no se filtre ningún resultado o respuestas del mismo de tal manera que se reduzcan el margen de posibilidad de venta de exámenes o algún tipo de mal intención en ellos.
4. Que la entrevista personal se desarrolle en un ámbito público de tal manera que puedan tener participación de instituciones que garanticen su transparencia, llámense defensoría del pueblo, la fiscalía de prevención del delito u otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benites, S. E. (2015). *El perfucio economico como elemento del tipo de dleitos de falsedad documental: consecuencia de la porposición ambigua del tipo legal e interpretación teoríca definciente*. Trujillo Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
- Chávez, R. S. (2016). *La Contratación de la Administración Pública en Función a los Intereses Involucrados en cada Contrato*. Lima: Pontificie Universidad Católica del Peru.
- Escribano, J. Á. (2017). *Falsificación de documentos*.
- Estiarte, F. (2015). *Falsificación como delito en la administración pública*. Lima.
- Hernández, Fernández y Baptista. (2014). *Metodología de la investigación* (4 edicion ed.).
- Moya, F. A. (2019). *Lecciones de derecho civil obligaciones y contratos*. España: Univesidad Jaume.
- Napurí, C. G. (2017). *Administración Pública, Ciencia Política y Economía*. LA COSA PÚBLICA.
- Palomino, C. M. (2015). *"FIRMA DIGITAL Y FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO*. Huamanga: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.
- Villacampa, C. (2016). *Falsedad Documental: Análisis Jurídico*. Univesidad de Lleita.: Penal. Llieia.

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Falsificación de documentos y contratación administrativa de servicios en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	
Problema General ¿Cómo se relaciona la falsificación de documentos y contrataciones administrativas de servicios en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018? Problemas Específicos ¿Cómo se relaciona la falsificación de documentos y la revisión curricular en el área de recursos humanos del	Objetivo General Determinar la relación que existe entre la falsificación de documentos y contrataciones administrativas de servicios en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018. Objetivos Específicos Analizar la relación que existe entre la falsificación de documentos y la revisión curricular en el área de	Hipótesis General Existe relación entre la falsificación de documentos y las contrataciones administrativas de servicios en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018. Hipótesis Específicas Existe relación entre la falsificación de documentos y la revisión curricular en el área de	1° Variable: Falsificación de documentos	
			Dimensiones	Indicadores
			Documentos públicos	descriptivo enumerativo racional
			Documentos Oficiales	legalidad originalidad transparencia
			2° Variable: Contrataciones administrativas	
			Dimensiones	Indicadores
			Revisión curricular	evaluación revisión autenticidad
			Examen escrito	grado de conocimiento

Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018? ¿Cómo se relaciona la falsificación de documentos y el examen escrito en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018? ¿Cómo se relaciona la falsificación de documentos y la entrevista personal en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018?	recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018. Analizar la relación que existe entre la falsificación de documentos y el examen escrito en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018. Analizar la relación que existe entre la falsificación de documentos y la entrevista personal en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.	recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018. Existe relación entre la falsificación de documentos y el examen escrito en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018. Existe relación entre la falsificación de documentos y la entrevista personal en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali 2018.		Cumplimiento de plazos calificación
			Entrevista personal	capacidad de comunicación grado de Conocimiento desenvolvimiento

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA
Tipo: Aplicada, Descriptivo correlacional. Diseño: No experimental, Transversal correlacional. Método: Hipotético deductivo.	Población: 18 trabajadores del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali. Muestra: 18 trabajadores del área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali.	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario para medir los niveles de la falsificación de documentos y contrataciones administrativos	Estadística descriptiva: -Tabla de frecuencia -Tabla de porcentajes - Figuras Estadística inferencial: Para la constatación de las hipótesis se aplicó la Prueba Rho Spearman.

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO



CUESTIONARIO

**“FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y CONTRATACIONES
ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE RECURSOS
HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DISTRITO FISCAL DE UCAYALI
2018”**

El presente cuestionario tiene el propósito de recoger información para el desarrollo de una tesis, cuya temática está relacionada a la falsificación de documentos y contratación administrativa en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali.

Para cuyo efecto, le agradecemos de antemano la veracidad de sus respuestas, pues así lo exige la seriedad y la rigurosidad de la investigación.

**I. INFORMACIÓN SOBRE LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN:
FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA**

Lea cuidadosamente cada pregunta y seleccione la alternativa que usted considere refleja mejor su situación, marcando con una "X" la respuesta que corresponda, considerando la siguiente escala:

Nunca	La mayoría de veces no	Indeciso	La mayoría de veces si	Siempre
1	2	3	4	5

Ítems	FALSIFICACIÓN DOCUMENTARIA					
Nº	Documentos Públicos	1	2	3	4	5
01	¿Los documentos que son presentados en el área de personal son de carácter descriptivo?					
02	¿Los documentos que se presentan para las contrataciones, con qué frecuencia describen adecuadamente el perfil del postulante?					
03	¿Se describe adecuadamente los cronogramas para la presentación de documentos en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali?					
04	¿Con que frecuencia se enumera los documentos al momento de ser presentados para un proceso de contratación?					
05	¿Con que frecuencia los documentos que se presentan cumplen racionalmente con los requisitos solicitados en una convocatoria?					
06	¿Existe un procedimiento racional solicitar que documentos se debe presentar para un proceso de contratación en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali?					
	Documentos Privados	1	2	3	4	5
07	¿Se verifica adecuadamente la legalidad de los documentos ingresados por el área de personal?					
08	¿Se exige que se autentifique las copias que presentan los postulantes en su documentación de sus expedientes para poder postular a un proceso de contratación?					
09	¿Se verifica que los documentos complementarios que se presentan sean originales (Certificados médicos, antecedentes policiales, etc.)?					
10	¿Se solicita a los postulantes cuando ganan algún proceso de contratación, la documentación original para poder constatar la autenticidad de estos?					
11	¿La verificación de la documentación que se presenta se realiza con transparencia?					
12	¿Se brinda la información necesaria de las acciones que se toman en el área de personal respecto a los procesos que incluyen la gestión de documentos?					

13	¿Se cumple de manera transparente los tiempos establecidos en los cronogramas para la presentación de los documentos para algún proceso de contratación en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali?					
Ítems	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA					
N°	Revisión Curricular	1	2	3	4	5
14	¿Los cronogramas para las evaluaciones son las adecuadas para cada proceso de contratación?					
15	¿La evaluación de la documentación se realiza de manera justa y transparente?					
16	¿Se considera las diversas bonificaciones (discapacidad, fuerzas aéreas, ect) al momento de la evaluación de las hojas de vida?					
17	¿Se conforma un comité adecuado para la revisión de los expedientes para cada proceso de contratación administrativa en el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali?					
18	¿Se cumple con la asignación de puntaje de acuerdo a las normas técnicas para los distintos procesos de contratación que ejecuta el área de recursos humanos del Ministerio Público Distrito Fiscal de Ucayali?					
19	¿Se verifica que la revisión de los documentos que declaran en la hoja de vida los postulantes esté debidamente sustentado con documentación?					
	Examen Escrito	1	2	3	4	5
20	¿Con que frecuencia el examen escrito permite medir el grado de conocimiento de los postulantes para el puesto de trabajo en concurso?					
21	¿Con que frecuencia los exámenes escritos considera también aspectos psicológicos?					
22	¿El tiempo establecido para el desarrollo de los exámenes escritos es el adecuado?					
23	¿Se considera el tiempo de entrega de los exámenes escritos para la toma de decisión de un desempate o bonificación extra?					

24	¿Se cumple con los criterios de evaluación establecidos en las normas técnicas que regulan los procesos?					
25	¿Se cumple con las bonificaciones de ley por discapacidad física, servicios a las FFAA?					
	Entrevista Personal	1	2	3	4	5
26	¿Con que frecuencia existe un ambiente adecuado que permite al postulante responder las preguntas del comité de evaluación?					
27	¿Las preguntas permiten al postulante expresar sus ideas y desenvolverse sin ninguna injerencia de los miembros del comité de evaluación?					
28	¿Las preguntas formuladas por los miembros del comité permiten definir el grado de conocimiento de los postulantes para el puesto de trabajo en concurso?					
29	¿Las preguntas realizadas por los miembros del comité son coherentes y entendible para que puedan ser respondidas por los postulantes?					
30	¿Se considera la presentación personal como parte de la capacidad de comunicación de los postulantes?					

Gracias por su colaboración.

ANEXO 3

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



